



WILDRACE
NINJA
TRACK

PLAYA BLANCA - YAIZA

07 MAYO
2022



REGLAMENTO

WILD RACE 'NINJA TRACK PLAYA BLANCA

Artículo 1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La III edición de la Wild Race Lanzarote tendrá lugar el sábado día 7 de mayo de 2022 en Playa Dorada (Playa Blanca).

Las salidas se efectuarán a partir de las 19:00 horas; irán saliendo tandas de 4 parejas cada 5 minutos.

El evento tendrá una duración aproximada de 5 horas.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Aceptar el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción.

- **ADULTOS:** Podrán participar corredores a partir de 12 años.

Artículo 3.- INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y PRECIOS

Los lugares dispuestos para la inscripción son:

Web - <http://wildrace.es>

El plazo de inscripción será desde el domingo 3 de abril a las 21:00 h al miércoles 4 de mayo a las 23:59 horas.

Los precios para las diferentes categorías serán:

- **Adultos** – 25€ por participante.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DEL DORSAL

La recogida del dorsal por parte de una tercera persona será posible siempre y cuando se cuente con autorización escrita por parte del atleta, donde debe constar el DNI y LOCALIZADOR de inscripción del mismo, así como los datos relativos a la persona a la cual se le otorga la autorización.

Artículo 4.- NÚMERO DE PARTICIPANTES

El número máximo de participantes para la carrera es:

Adultos: 128 personas (64 parejas)

NUEVO MODELO DE ELIMINATORIA

Participarán 64 parejas.

Cada ronda será de 4 parejas donde a la siguiente ronda se clasificarán las 2 primeras parejas y las dos últimas parejas quedarán eliminadas, para ello se sumarán los tiempos de los dos participantes de cada pareja.

1ª RONDA 64 PAREJAS

2ª RONDA 32 PAREJAS

3ª RONDA 16 PAREJAS

4ª RONDA 8 PAREJAS

5ª RONDA 4 PAREJAS

RONDA FINAL – 2 PAREJAS QUE LUCHARÁN POR EL PRIMER PUESTO DE LA NINJA TRACK

En cada tanda habrá entre 6 y 10 obstáculos que irán cambiando o variando su orden a medida que pasan las rondas.

Artículo 5.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIOS DE MODALIDAD.

Para realizar la inscripción se deberá consultar: <https://www.wildrace.es> – Vía Web

Los plazos serán según reglamento o hasta que se complete el nº de plazas disponibles, a partir de cuyo momento se procederá a la apertura de una Lista de Espera.

Fuera del plazo definido **NO** se tramitarán inscripciones.

Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de Inscripción tanto vía Web con el TPV virtual o físicamente en los lugares habilitados para ello en caso de haberlos.

Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.

Para realizar la inscripción.

1. Formalizar la inscripción en el link "INSCRIPCIÓN" de la web implementando todos los datos solicitados y pagando con la tarjeta de crédito/débito habilitada por su banco para pagos por Internet.

2. Recibirá un mail confirmando su inscripción y no será necesario la impresión de ningún justificante para presentarlo en la retirada de material.

Artículo 6.- LISTA DE ESPERA

Esta estará formada por todos los corredores que se hayan quedado sin plaza. La organización utilizará el correo electrónico y el teléfono móvil para ponerse en contacto con los mismos para cualquier tema de sustitución, si tras 2 intentos a distintas horas y por distintos medios no fuese posible el contacto el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

Artículo 7.- TITULARIDAD DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIONES.

La inscripción es personal e intransferible. Bajo ningún concepto, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento, no pudiéndose transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por no acudir el día de la prueba.

Artículo 8.- IDENTIFICACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

Es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción y recoger el material. La recogida de la bolsa del corredor y del chip que irá en el tobillo es obligatoria y deberá acompañar al corredor durante toda la carrera. Se realizará una reunión técnica según modalidad (ver horarios).

Los menores de edad deben ir acompañados de la persona que autorice su participación para la retirada del dorsal.

Artículo 9.- SALIDA

Los participantes en las pruebas deberán estar en la zona habilitada de concentración 1:30 hora antes del inicio de su tanda para pasar el control de chip.

Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas e indicando el fin del calentamiento.

Artículo 10 - RESPONSABILIDAD DE LOS/AS PARTICIPANTES Y SEGURO

Cada corredor participa en la carrera WILD RACE NINJA TRACK PLAYA BLANCA bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil, estando todos los participantes, federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Artículo 11.- JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un corredor que no muestre coherencia o se desvíen del circuito marcado y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el corredor como para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del corredor.

IMPORTANTE

Cada obstáculo se podrá intentar superar las veces que se crea conveniente. Como mínimo se ha de intentar 1 vez. Si el obstáculo no se puede superar podrá seguir al siguiente obstáculo pero el juez le penalizará con 25" que serán añadidos a su tiempo final.

Artículo 12.- SEGURIDAD Y RECORRIDO

En el recorrido se dispondrán balizas que servirán de referencia y seguridad a los corredores.

En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

Artículo 13.- LLEGADA

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control.

Artículo 14.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Alterar la marcha de otros corredores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.
6. No tener el chip en el tobillo en todo momento.

Artículo 15.- CATEGORÍAS

CATEGORÍAS

ÚNICA – Trofeo a los 3 primeras parejas

Artículo 16.- ENTREGA DE TROFEOS

Recibirán trofeo o premio las tres primeras parejas clasificadas. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa.

Artículo 17.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Artículo 18.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores.

La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

Artículo 19.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a una carrera de obstáculos.

Es responsabilidad exclusiva del corredor ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física.

Cada corredor declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

De forma plena y consciente, cada corredor asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes.

Artículo 20.- DERECHO DE ADMISIÓN

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.